



POR YVONNE REYES

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), informó que hay más de 70 iniciativas que concurren en las 18 reformas constitucionales que envió el Ejecutivo a la Cámara de Diputados, las cuales también se estudiarán y considerarán al momento de dictaminar por parte de este órgano legislativo.

Indicó que el hecho de que muchas de estas reformas en materia de bienestar coincidan con las presentadas por el Ejecutivo federal facilitan la posibilidad de que se obtenga la mayoría calificada en la votación para que sean aprobadas en el pleno.

“Es difícil que haya argumentación en contra, quizás propuestas para agregarle una cosa que haga explícita la forma de financiar o los alcances de la propuesta. Entonces, esa las veo con más posibilidades”.

Robledo Ruiz, en entrevista, dijo que todas estas reformas a la Carta Magna se tienen que dictaminar, de una manera práctica y lógica, hasta mediados de abril, y se considerarán algunas de las conclusiones de los “Foros de Diálogo Nacional; Súmate al debate de las reformas por la libertad, el bienestar, la justicia y la democracia”, así como el trabajo paralelo que se mantendrá con otras comisiones.

Procedimiento legislativo

“Las vamos a estudiar conforme vayan acomodándose en cada



FOTO: CUARTOSCURO

Hay más de 70 iniciativas de reformas constitucionales en San Lázaro; muchas de ellas concurren con las 18 enviadas por el Ejecutivo federal por lo que será más fácil alcanzar la mayoría calificada'

uno de los foros, ese fue el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, las iniciativas del Ejecutivo y las que son concurrentes en la materia, que también las vamos a tratar de dictaminar en el mismo procedimiento legislativo.

“Hay unas 70 u 80 (reformas) más, de los últimos meses, del último año, propuestas por legisladores de esta Cámara y algunas minutas del Senado, que están

presentadas, que deben dictaminarse y que concurren en la misma materia de las 18 iniciativas del presidente de la República”.

Manifestó que si se va a dictaminar una del Ejecutivo federal, se tienen que dictaminar las de los demás legisladores “que están concurriendo de manera coincidental en todo o en parte, o aun proponiendo lo contrario a lo que propone el presidente, tiene que

meterse al expediente y tiene que estudiarse, considerarse y razonar”.

Poder Judicial

Respecto a la reforma al Poder Judicial que sugiere el Ejecutivo federal para integrar a sus órganos, Robledo Ruiz consideró que el sistema que ha habido desde hace años para integrar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación “tiene necesariamente un sesgo partidista”.

Actualmente algunos ministros asumen una posición para defender el estatus actual, “que no se mueva nada y no tienen una visión que comprenda que hay un modelo de desarrollo del país distinto, propuesto desde la elección del año 2018”.